

LIC. JULIO HAN CHAN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA





Chetumal, Quintana Roo, a 30 de Abril de 2020

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

Asunto: Informe sobre el Interés de la Deuda

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

INTERESES DE LA DEUDA PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO MANIFIESTO AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; NO GENERÓ INTERES DE LA DEUDA A LA FECHA QUE SE REPORTA.

ATENTAMENTE .

DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO P.A CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, VOLUMEN XXXVIII, TOMO "A", EN SU CLAUSULA SIGUIENTE: PRIMERA.- EL ARQUITECTO EDUARDO DE JESÚS OFITIZ JASSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, OTORGA CON LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO UN MANDATO O PODER GENERAL A FAVOR DEL LIC. JULIO HAN CHAN, PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA PODERDANTE, REALICE Y EJERZA PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES AL QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (HOY CIUDAD DE MEXICO) Y DOS MIL OCHOSCIENTOS DIEZ DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.